

ACUERDO NÚMERO 31 DE 2017
(7 de noviembre)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2017, con recursos propios

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo No.024 del 5 de diciembre y Acuerdo No.28 del 28 de diciembre de 2016, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y la adopción del Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal de 2017.
2. Que mediante resolución No. 598 del 30 de diciembre de 2016 el Director General, liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2017, la cual clasifica en forma detallada las apropiaciones internas de presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.
3. Que mediante acuerdo No.05 del 16 de mayo de 2016, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Plan de Acción 2016-2019.
4. Que el reglamento para el manejo de los recursos propios, en el Capítulo VI, Artículo 13, define MODIFICACIONES PRESUPUESTALES y contempla los traslados así: "El traslado presupuestal es un movimiento a través del cual la Corporación, motivada por una razón técnica y económica, considera la necesidad de contracreditar recursos libres de afectación y compromiso de un concepto de gastos para acreditar a determinado gasto de funcionamiento, servicio a la deuda o inversión".
5. Que de acuerdo a la competencia para efectuar modificaciones del presupuesto establecida en el artículo 15 del Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, cuando éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal, serán aprobadas por el Consejo Directivo.
6. Que se requiere realizar un traslado por \$190.752.257 en el presupuesto de inversión, con el fin de fortalecer una meta y actividad del proyecto de inversión: Implementación de Acciones Directas para la Gestión del Riesgo, según la justificación técnica, la cual hace parte integral del presente acuerdo.

ACUERDO NÚMERO 31 DE 2017
(7 de noviembre)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2017, con recursos propios

7. Que la Profesional de Presupuesto, ha expedido certificación de disponibilidad presupuestal No.466 de noviembre 1 de 2017, de recursos disponibles y libres de compromisos por valor \$190.752.257
8. Que con el presente traslado se modifica las siguientes metas físicas del Plan de Acción 2016-2017:

Programa	Proyecto	Indicador Meta PA 2016-2019 (actual)	Valor 2016	Valor actual 2017	Valor a reducir 2017	Valor total 2017 (con modificación)	Valor 2018	Valor 2019	Valor total PA 2016-2019 (con modificación)
PROGRAMA VI GESTIÓN AMBIENTAL DIFERENCIAL CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE CALDAS	Educación para la protección, conservación y uso sostenible del patrimonio ambiental	Una estrategia de educación en Cambio Climático (art 6 ONU) generada (Porcentual* 25)	25%	25%	25%	0%	25%	25%	75%
PROGRAMA VIII FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Modernización Institucional	% de ejecución del Plan de Acción para fortalecer el grupo de investigación de la Corporación - GIRNMA (Porcentual* 25)	25%	25%	25%	0%	25%	25%	75%

Programa	Proyecto	Indicador Meta PA 2016-2019 (actual)	Valor 2016	Valor actual 2017	Valor a adicionar 2017	Valor total 2017 (con modificación)	Valor 2018	Valor 2019	Valor total PA 2016-2019 (con modificación)
PROGRAMA V GESTIÓN DEL RIESGO ANTE LA PÉRDIDA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE TERRITORIOS SEGUROS	Implementación de acciones directas para la gestión del riesgo	m2 de área intervenida con obras para prevención y/o mitigación del riesgo	19,999	14,881	545	15,426	4,500	8,000	47,925

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar la suma \$190.752.257 dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento con recursos propios, para la vigencia fiscal 2017, según el siguiente detalle:

ACUERDO NÚMERO 31 DE 2017
(7 de noviembre)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2017, con recursos propios

Concepto	Apropiación	Contracreditos	Total Apropiación
PROGRAMA I: CONSERVACIÓN Y USO DE LA BIODIVERSIDAD		(17,564,572)	
Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad	3,002,448,153	(17,564,572)	2,984,883,581
PROGRAMA III: GESTIÓN PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		(9,601,000)	
Monitoreo y Formulación de Acciones Directas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	127,369,978	(9,601,000)	117,768,978
PROGRAMA VII: CULTURA Y GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL		(102,220,672)	
Educación para la Protección, Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Ambiental	535,149,048	(102,220,672)	432,928,376
PROGRAMA VIII: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		(61,366,013)	
Modernización Institucional	757,562,590	(31,777,542)	725,785,048
Fortalecimiento de la Gestión como Autoridad Ambiental	1,769,535,328	(9,527,144)	1,760,008,184
Instrumentos de Planificación Ambiental	840,000,000	(20,061,327)	819,938,673
TOTAL CONTRACREDITO		(190,752,257)	

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar la suma \$190.752.257, dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios, para la vigencia fiscal 2017, según el siguiente detalle:

Concepto	Apropiación	Creditos	Total Apropiación
PROGRAMA V: GESTIÓN DEL RIESGO ANTE LA PÉRDIDA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE TERRITORIOS SEGUROS		190,752,257	
Implementación de Acciones Directas para la Gestión del Riesgo	5,099,446,986	190,752,257	5,290,199,243
TOTAL CRÉDITO		190,752,257	

ARTÍCULO TERCERO: Realizar los ajustes correspondientes a la metas físicas del Plan de Acción, para la vigencia 2017.

ACUERDO NÚMERO 31 DE 2017
(7 de noviembre)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2017, con recursos propios

Programa	Proyecto	Indicador Meta PA 2016-2019 (actual)	Valor 2016	Valor actual 2017	Valor a reducir 2017	Valor total 2017 (con modificación)	Valor 2018	Valor 2019	Valor total PA 2016-2019 (con modificación)
PROGRAMA VI GESTIÓN AMBIENTAL DIFERENCIAL CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE CALDAS	Educación para la protección, conservación y uso sostenible del patrimonio ambiental	Una estrategia de educación en Cambio Climático (art 6 ONU) generada (Porcentual* 25)	25%	25%	25%	0%	25%	25%	75%
PROGRAMA VIII FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Modernización Institucional	% de ejecución del Plan de Acción para fortalecer el grupo de investigación de la Corporación - GIRNVA (Porcentual* 25)	25%	25%	25%	0%	25%	25%	75%

Programa	Proyecto	Indicador Meta PA 2016-2019 (actual)	Valor 2016	Valor actual 2017	Valor a adicionar 2017	Valor total 2017 (con modificación)	Valor 2018	Valor 2019	Valor total PA 2016-2019 (con modificación)
PROGRAMA V GESTIÓN DEL RIESGO ANTE LA PÉRDIDA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE TERRITORIOS SEGUROS	Implementación de acciones directas para la gestión del riesgo	m2 de área intervenida con obras para prevención y/o mitigación del riesgo	19,999	14,881	545	15,426	4,500	8,000	47,925

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los siete (07) días de noviembre de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA G.
 Presidente


MARTIN ALONSO BEDOYA PATIÑO
 Secretario